

INFORME DE COMISARIO

Sangolqui, 12 junio del 2020

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE EL TIEMPO
S.A.

Presente.-

De mi consideración

En mi Calidad de Comisario de LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE TIEMPO S.A., y en cumplimiento de las funciones que me asigna el número 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance General de la Empresa y de los Estados de Resultados, evolución del patrimonio y los Flujos en efectivo terminados el 31 de diciembre del 2019, realizando las siguientes absorciones simplificadas en los siguientes numerales:

1.- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, se determinó en el caso de COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE EL TIEMPO S.A., que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resueltas por la Junta de Accionistas.

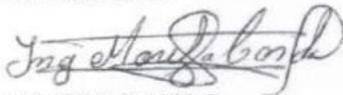
2.- Registro Contables y Legales

Del análisis de todos los documentos contables de la empresa se refleja que las cifras cometidas en los Estados Financieros son el Reflejo de los registros contables primarios, del Mayor contable y sus anexos, por lo que considero que la contabilidad de COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE EL TIEMPO S.A. se ajusta a lo que prescribe la ley y las Normas Internacionales de Contabilidad y a sus principios generales de aceptación.

Todos los registros contables se hallan debidamente sustentados y se respaldan con los comprobantes y documentos legalmente emitidos.

Por lo expuesto someto a consideración de los Señores Socios la aprobación final de los Estados Financieros de la COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE EL TIEMPO S.A. al 31 de diciembre del 2019.

Atentamente.



MARITZA CANDO
COMISARIO (A)
COMPAÑÍA EL TIEMPO S.A.